

DIARIO DE PALMA.

Juésves 10 de Enero.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.....	10 rs.
MAHON É IBIZA, franco.....	12 id.
Cada número suelto.....	1 sueldo.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.....	Librería de D. Felipe Guasp.
MAHON.....	D. Matias Mascaró.
IBIZA.....	D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion política.

REVISTA QUINCENAL.

POLÍTICA ESTRANGERA.

SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE DE 1855.

Rendicion de Kars.—Sus consecuencias.—Negociaciones entre Austria, Inglaterra y Francia.—Proposiciones de paz comunicadas al gobierno del Czar por el conde Esterhazy.—Política de los Estados de Alemania.—Tratado de Suecia con las potencias occidentales.

Está visto: ha caído ya el telón y ha terminado el segundo acto del drama de la historia contemporánea.

Puede decirse en realidad que los aliados dominan en Oriente; la ocupación de Yeni-Kalé y de Kertch les asegura el mar de Azoff; los paertos de Crimea están en su poder; su escuadra y sus soldados han ido á Kinburn á tomar la llave del Dnieper, Sebastopol sucumbió y ha desaparecido la escuadra rusa. Aunque es cierto que Rusia ha perdido esta plaza importante y que ya no posee Kertch, Yeni-Kalé, Balaclava, Kamiesch, Eupatoria y Kinburn, acaba de conseguir delante de Kars un triunfo que le ha costado algunos meses de reñida lucha. Si la rendición de esta ciudad fuera para Rusia una satisfaccion militar propia para inclinar mas fácilmente su política hácia la civilizacion y la paz, ningun interes habria en rebajar el valor de esta satisfaccion. ¿Pero es cierto por ventura que la victoria de Kars producirá el saludable efecto de inspirar al gabinete de Petersburgo un espíritu mas conciliador y pacífico? ¿No dará por el contrario el resultado de exacerbar los instintos belicosos, de crear la postrera y peligrosa ilusion de un nuevo y favorable cambio de fortuna en otros campos de batalla, y de hacer que se olviden los reveses sufridos y los que

pueden sufrirse todavía? Los hombres mas moderados que conocen la necesidad de la paz ¿no cederán á influencias hostiles aunque estén dispuestos á aconsejar alguna transaccion? En una palabra, la Rusia, aun ántes de haber tenido que decidirse ante proposiciones formales ¿no hubiera dado principio ya á alguna de esas campañas diplomáticas en que ha sido mas afortunada hasta ahora á no dudarle que en sus campañas militares? Esta es la cuestion que se agita en el día, y por cierto que es uno de los aspectos mas graves y decisivos de la situacion de Europa en este momento.

Nadie ignora tal vez que ha mediado de algun tiempo á esta parte entre los aliados del 2 de diciembre una série de negociaciones con objeto de formular nuevamente las condiciones de una paz posible, que de este trabajo han surgido proposiciones aceptadas igualmente por las tres potencias, y que estas proposiciones acaban de ser comunicadas al gobierno ruso por el conde Valentin Esterhazy, ministro del emperador Francisco-José acerca del Czar. El conde llegó á Petersburgo el 26 de diciembre y el 28 tuvo una conferencia con M. de Nesselrode. No pueden saberse aun por consiguiente las disposiciones ó la resolución de Rusia, pero seria fácil presagiar su sistema de conducta en vista de lo que ha hecho ya en todas ocasiones y de los activos manejos de su diplomacia durante los últimos meses particularmente.

¿Cuáles son en el fondo las proposiciones que que el conde Esterhazy está encargado de comunicar á San Petersburgo? En principio son las mismas cuatro garantías, pero en realidad hay dos que han tomado una nueva forma. La una sienta como condicion de paz la neutralizacion completa del mar Negro, lo cual inutiliza la existencia de fortalezas ó puertos militares rusos en el Euxino, y la otra tiene por objeto asegurar la libertad de la navegacion del Danubio, neutralizando igualmente las bocas de este rio, lo cual

acarrea cierta concesion de territorio por parte de Rusia. Francia habia propuesto primitivamente en las conferencias de Viena la primera de estas condiciones, que no admitió entónces la Rusia, y Alemania ha renovado despues la misma idea. La segunda se hallaba en germen en la intencion de colocar la libertad de la navegacion del Danubio bajo la garantía de una especie de protectorado europeo.

Hácia algun tiempo que Francia, Austria é Inglaterra trabajaban para encontrar un nuevo terreno comun de acción. Ya en el mes de octubre empezaron á mediar las negociaciones, bajo la persuacion de que el momento era favorable, pues se estaba aun bajo la impresion de los grandiosos triunfos de los aliados, se manifestaba en Alemania un movimiento notable de opinion hácia las potencias occidentales, y los Estados germánicos apremiaban á la Rusia para que consintiese por fin en hacer posible la paz con sus concesiones.

Si se hubiera podido aprovechar este momento para poner al gabinete de San Petersburgo en el caso de tener que resolverse sobre las proposiciones claras y decisivas irrevocablemente convenidas entre los aliados del 2 de diciembre, tal vez la Rusia hubiese cedido ante una presion universal, y hasta quizás hubiesen conservado mas probabilidades de éxito, las mismas proposiciones, si hubieran podido llegar ántes que el gabinete del Czar se informara de las deliberaciones que iban á originarlas; pero por una parte no ha podido guardarse el secreto de estas negociaciones hasta el punto de que Rusia no tuviera al ménos una noticia general, y por otra parte Austria, Francia é Inglaterra han necesitado algun tiempo para ponerse de acuerdo sobre una fórmula precisa y satisfactoria para todos los intereses.

¿Qué ha resultado? Que la Rusia se ha apresurado á aprovecharse de estas circunstancias. Mientras ignoró las nuevas negociaciones anudadas entre Austria, Francia é Inglaterra, el gabinete de San Petersburgo negó á los deseos de Alemania toda clase de concesion, y el dia que supo que el Austria se preparaba á unirse por un nuevo lazo con las potencias occidentales no tuvo mas idea que la de amoldar su política y su lenguaje á las necesidades de su posicion. La Rusia tomó entónces una de esas resoluciones que sabe adaptar cuando le conviene; hizo saber por medio de su diplomacia esparcida en las cortes germánicas que le interesaban los deseos de Alemania y que se decidia á hacer un gran sacrificio en favor de la paz; en una palabra, se ofreció á aceptar el principio de la neutralizacion del mar Negro, sin discutir por entónces su aplicacion; y al declararse dispuesta á este sacrificio, añadia que si no se concluia la paz, la Alemania no podria en lo sucesivo imputarle con justicia la continua-

cion de la guerra. En este sentido ha estado trabajando durante un mes la diplomacia del Czar allende el Rhin, y Rusia ha esperado despues las proposiciones que sabia estaban á punto de acordarse y que examina en este momento.

No debe estrañarse que las mejores resoluciones de ciertas cortes germánicas no sean de larga duracion, y en quien ménos debe confiarse es en Prusia. Las proposiciones recientemente acordadas entre Austria, Francia é Inglaterra fueron comunicadas al rey Federico-Guillermo por el emperador Francisco-José. El gabinete de Berlin prometió en un principio que las apoyaria en San Petersburgo, pero no ha tardado en mudar de parecer. Ya por una instintiva repulsion hácia todo lo que se asemeja á un paso formal, ya por un impulso de incurables celos para con el Austria, este caprichoso gobierno no ha querido apoyar con su influencia las condiciones adoptadas por las tres potencias, y no solamente se ha negado hasta ahora á intervenir en Petersburgo, sino que hasta ha tratado de contener á los demas Estados secundarios de Alemania, dispuestos á secundar la mision del conde Esterhazy, esforzándose en manifestarles especialmente que se exigia á la Rusia mucho mas que la neutralizacion del mar Negro.

Cuando deciamos que las probabilidades de la paz disminuian á medida que la negociacion llegaba á su término, teníamos en cuenta esas debilidades y subterfugios que parecen asegurar siempre á Rusia una neutralidad útil, bienhechora y permanente. Tal vez no se ha perdido todo, tal vez prevalezcan los consejos mas prudentes, pero el momento es decisivo, tanto para la Rusia como para la Alemania y para toda la Europa. ¿Qué ocasion para la Prusia de asegurar su categoría de potencia de primer orden, si por medio de estas negociaciones volviese á ponerse de acuerdo con la política occidental! Es cierto que Alemania desea la paz, y que en nombre de este interes hacia oír ántes su voz en Petersburgo, pero en el dia, con su fanatismo por la paz y su falta de resolucion, nos conduce quizás por el camino mas recto á la guerra mas amenazadora para el continente.

En cuanto al Austria, el nuevo lazo que acaba de contraer con las potencias occidentales demuestra su actitud actual y parece indicar que está decidida irrevocablemente á llegar hasta el fin; ¿pero cuál es la sancion inmediata de los compromisos del Austria? En el número de las combinaciones posibles hay evidentemente un campo inmenso en que el gabinete de Viena puede hacer muchos altos, y es imposible prever nada por ahora. Entre Rusia y Austria se alzarán siempre la peticion de cesion de territorio, transmitida y apoyada por el emperador Francisco-José, y de una cooperacion moral y diplomática en todas las medidas que tengan por objeto minorar las pretensiones de la política de los Czares. ¿No sería para

el Austria preferible una política franca que uniera sus fuerzas con las del Occidente y de este modo la guerra sería mas corta y decisiva?

No sucede lo mismo con Suecia, cuya intervencion no es ya una duda, y que acaba de atestiguar su adhesion sincera é inteligente á la causa occidental con el tratado recientemente firmado con Francia é Inglaterra. La curiosidad europea ha buscado durante muchos dias la esplicacion de la enigmática mision que el general Canrobert fué á desempeñar en Estocolmo y en Copenhague. En el tratado del 21 de noviembre existen dos partes bastante distintas, aunque íntimamente enlazadas: una material y otra moral. Bajo el punto de vista material y de estricto contrato, Suecia se compromete ante Francia é Inglaterra á no ceder á la Rusia, ni cambiar con ella, ni permitirle ocupar parte alguna de los territorios pertenecientes á las coronas de Suecia y Noruega y se obliga á no conceder ningun derecho de pesca, pasto ó de cualquiera otra clase y á rechazar todas las pretensiones que pueda manifestar el gabinete de San Petersburgo. Francia é Inglaterra se comprometen por su parte á prestar á la Suecia el auxilio de sus fuerzas para hacer resistencia á las pretensiones ó agresiones de la Rusia.

Nuestros lectores recordarán tal vez que les hablamos recientemente del Finmark como de uno de los puntos á donde se inclinaba la ambicion rusa para crearse una salida en el mar del Norte: sobre este punto pues versaban las negociaciones cuyo objeto principal era un arreglo que pusiese término á las usurpaciones de Rusia.

El tratado del 21 de noviembre considerado en si mismo no implica al parecer una cooperacion militar ni aun una adhesion del gabinete de Estocolmo á los actos diplomáticos llevados á cabo por las potencias occidentales, pero si se observa su espíritu, se hallará el indicio de una revolucion completa en las relaciones del Norte. ¿Se cree que la Suecia hubiera firmado una transaccion de esta especie si no tratara de enlazarse á una nueva política? Al sellar su alianza para oponer una barrera á las pretensiones y agresiones de Rusia, el rey Oscar no accede implícitamente á cuanto se ha hecho sobre otros puntos bajo el mismo pensamiento? Además, si Suecia no estuviera decidida á unir muy pronto sus armas con las de los aliados, ¿cómo hubiera publicado ese tratado, que hace desaparecer sin embozo el carácter de neutralidad que habia conservado hasta entónces y que se alzaré en adelante como una barrera entre ella y la Rusia?

El convenio del 21 de noviembre es un acto de animosa independendencia que enlaza á Suecia con el Occidente. De estos diversos hechos se desprende á nuestro parecer que los acontecimientos siguen su curso, y que ya no existe lo que se llamaba la alianza del Norte, pues si existe, la liga del Norte se vuelve contra la Rusia, que ha

sido su alma durante los últimos cuarenta años. Si la paz no se firma ántes de los primeros dias de la primavera, Suecia será indudablemente la primera potencia llamada á participar de la guerra. La Dinamarca no dejará de entrar en esta misma senda, y el Austria misma se verá obligada á ceder á las necesidades de una posicion en que no podrá conservar su ambigüedad por mucho tiempo. Finalmente, preciso es confesar que hay en las actuales circunstancias una fuerza impulsiva que solo la Rusia puede contener aceptando formalmente las condiciones de paz que son el resúmen moderado de la postrera voluntad de Europa. (D. de B.)

(Del Diario Español.)

Cuando nos disponiamos á poner en conocimiento de nuestros lectores la noticia de un acto muy grave del gobierno, adoptado primero y revocado despues con circunstancias muy notables, un periódico de anoche se anticipa á dar la version de dicho acto, que ha sido, segun nuestras noticias, oficialmente convenida para conjurar las dificultades que estaba destinado á producir, y la alarma que habia empezado ya á causar en el público su conocimiento.

Se niega en efecto ahora, y se continuará negando por todos los medios posibles, la existencia de un proyecto de decreto por el cual se autorizaba al ministro de Gracia y Justicia á presentar á las Cortes una ley, que declarando libres de gastos las dispensas matrimoniales dentro de cierto grado, é independiente de Roma la concesion de estas dispensas, era precursora inmediata del establecimiento del matrimonio civil en nuestro pais. Y sin embargo, á pesar de que esto se niega y se negará, el hecho no puede ser mas cierto, asi como tampoco la profunda impresion que la noticia causó al divulgarse el domingo último en la sociedad de Madrid.

El matrimonio civil, que asegura la garantía de la ley al concubinaje contratado, que establece el menosprecio del Sacramento y da un golpe de muerte á la santidad de la familia, no puede menos de ser mirado con horror en un pueblo donde el sentimiento religioso y el sentimiento moral tiene, por mas que lo desconozcan los inconsiderados novadores del progresismo, profundas raíces. Era el proyecto, segun las versiones mas autorizadas, del Sr. Olózaga, que ántes de marchar á Logroño y Paris, y creyendo por lo visto favorables al efecto las circunstancias actuales del pais y del gabinete, dejaba en pos de sí, como memoria de su habilidad proverbial, esa cuestion gravísima, ante cuyas dificultades otros habian naufragado. Con referencia al Sr. Olózaga por lo ménos, y esto es importante, empezó á circular entre contado número de personas la noche del viérnes último, es decir, pocos momentos despues de haber sido presentado á S. M. el proyecto á

que nos referimos, la noticia de la gran medida que pensaba proponer el gobierno á las Cortes.

Aceptado dicho proyecto por el ministro de Gracia y Justicia, por el presidente del Consejo y por otros miembros del gabinete, ignorado segun parece de los demas, y de seguro del ministro de la Guerra, cuyo estado, como es sabido, le imposibilita de tomar parte en los negocios, carecia el proyecto de la circunstancia de haber sido adoptado en Consejo, como lo exigia su inmensa trascendencia.

Propuesto á S. M., parece que la augusta señora hizo ver á sus ministros toda la gravedad de la medida que sometian á su consideracion, en términos de que los miembros del gabinete patrocinadores del proyecto hubieron de desistir de su propósito.

Es lo cierto que provocado nuevo debate en junta de ministros, y habiendo mediado, dígame lo que se quiera, serias esplicaciones, en las cuales ha cabido, segun nuestras noticias, al Sr. Zabala, secundado dignamente por el Sr. Alonso Martinez, la envidiable gloria de defender los santos intereses de la familia, se ha acordado que por ahora á lo ménos el proyecto no se llevará adelante, conviniéndose tambien, así se ha asegurado y nosotros tenemos motivos para creerlo, guardar una absoluta reserva sobre lo ocurrido, y conjurar por este medio las graves complicaciones que en la existencia del gabinete no podria ménos de producir asunto de tamaña gravedad.

Este resultado ha tenido la hábil maniobra del señor Olózaga; mas no se ha frustrado del todo, porque prescindiendo de la positiva escision y de los motivos de grave disgusto que ha producido entre los ministros, y que al cabo darán su fruto, no podria faltar en esta situacion á la idea disolvente y anti-católica del proyecto, quien la apadrinase y la sacase á plaza en la discusion pública: Así ha sido, en efecto, que el legítimo representante de la política que en las cuestiones religiosas viene dominando, el Sr. Batllés, leia ya ayer tarde en los pasillos del Congreso, segun nos informan, un proyecto mas franco, mas desembozado, puesto que establece lisa y llanamente el matrimonio civil; proyecto que S. S., en uso de su derecho de iniciativa, piensa presentar á la Asamblea, previa la autorizacion reglamentaria de las secciones. Si, pues, esta autorizacion se concede, como es mas que probable, no habrá bastado el elevado juicio de S. M., ni la decision conforme á él de algunos ministros en favor de los principios de la familia católica, para el doloroso espectáculo de una discusion que habrá de lastimar profundamente los sentimientos mas arraigados en el corazon de los españoles, y quién sabe si tampoco para impedir el prevalecimiento en la esfera de las resoluciones oficiales (que otra cosa nunca se conseguirá) del matrimonio civil.

NOTICIAS NACIONALES.

MADRID 5 DE ENERO.

RESÚMEN

DE LOS SUCESOS NOTABLES DE 1855.

Enero.

Día 1º Supresion de la direccion general de lo contencioso de la Hacienda pública, y creacion de la asesoria general.

Id. Alborotos en Valencia por no pagar los derechos de puertas.

3. Celebracion en palacio del solemne capítulo de caballeros de la orden de Carlos III, presidido por la Reina, en celebridad de la Inmaculada Concepcion de la Virgen.

5, 6, 8, 9. Discusion en las Cortes sobre la sancion régia.

La supresion de los derechos de puertas deja en la mendicidad á 1684 familias.

8. S. M. la Reina como gran maestre de la orden, arma caballero y pone el manto de la de Calatrava á su augusto esposo.

12. Desórdenes en Montilla y Jerez.

21. Reemplaza el señor Madoz en el ministerio de Hacienda al duque de Sevillano.

25. Desórdenes en Zaragoza y primer desarme de algunos individuos de aquella Milicia Nacional.

25. Nombramiento del señor Infante, en competencia con el señor Olózaga, para presidente de las Cortes.

Febrero.

1º Descúbrese una conspiracion carlista en Pamplona.

4. Se releva á la Infanta doña Josefa de la privacion de los honores, que se la impuso en 1848.

5. Presenta al Congreso el Sr. Madoz el proyecto de desamortizacion eclesiástica y civil.

10. Votacion de la enmienda del Sr. Corradi á la base 2ª de la Constitucion, por la que pedia la libertad absoluta de cultos.

17. Apruébase el proyecto presentado por el Sr. Madoz para la emision de títulos del 3 por 100 en cantidad suficiente á producir 500 millones de reales.

18. Autorízase al gobierno para levantar un empréstito de 40 millones á fin de cubrir el déficit que resulta de la supresion de la contribucion de consumos.

Marzo.

2. Suscríbese S. M. la Reina por 6,000 reales para contribuir á la compra de una corona de oro destinada al ilustre poeta y venerable patriota D. Manuel José Quintana.

6. Visitan SS. MM. la Includa de esta corte, entregando á la junta directiva de este establecimiento una limosna de 6,000 rs.

10. Empieza en el Congreso la discusión sobre si han de existir una ó dos Cámaras.

18. Apruébase por las Cortes que en lo sucesivo haya un senado de elección popular.

Inauguración del camino de hierro de Madrid á Albacete.

25. Coronación de Quintana.

28. Conatos de manifestaciones políticas con motivo del proyecto de ley presentado por el ministro de la Gobernación (Santa Cruz) acerca de la Milicia Nacional.

Abril.

10. Agitación en Madrid con motivo de la cuestión de la Milicia.

11. Inauguración de la casa donde murió Hernán-Cortés en Castillejo del Campo, reedificada á espensas de los duques de Montpensier.

15. Gran revista en el Prado del ejército y Milicia nacional.

Mayo.

Desórdenes en Igualada.

Conversion al catolicismo del mayor turco Gesuerez-Raseid-Bey.

Sublevación en Zaragoza de tres secciones del regimiento de caballería de Bailén, en favor de don Carlos. Con este motivo presentase al Congreso una proposición de apoyo al gobierno por los señores marques del Duero y Serrano, á la cual se asocia toda la Asamblea.

28. Prisión en Madrid de algunos individuos á quienes se suponía complicados en conspiraciones carlistas.

Junio.

3. Real decreto, autorizando al gobierno que preside el duque de la Victoria para que, cuando el Consejo de ministros lo acuerde por unanimidad, pueda destinar á cualquier punto de la Península, á los individuos de quienes tenga datos para creer que tratan de perturbar el orden.

5. Idem, declarando en estado de guerra las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

6. Nombramiento de los señores Zabala, Fuente Andres, Bruil, Huelves y Alonso Martinez para ministros de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda, Gobernación y Fomento, en reemplazo de los señores Luzuriaga, Aguirre, Madoz, Santa Cruz y Luxán.

26. Visita de SS. MM. al hospital de coléricos de San Gerónimo.

Julio.

2. Marsal y Estartús penetran en Cataluña á la cabeza de 150 hombres.—Desórdenes en la provincia de Barcelona, promovidos por los operarios de las fábricas.—Asesinato del señor Sol y Padrís por los obreros de Cataluña.

10. Fusilamiento en Gerona de 10 individuos de la facción Marsal.

17. Celebran los progresistas el aniversario del alzamiento de julio.

Agosto.

Publicación del *memorandum*, dirigido por el gobierno á la Santa Sede y á las cortes extranjeras, para justificar el rompimiento de sus relaciones con la corte pontificia.

Setiembre.

1º Real decreto creando una escuela central de agricultura.

7. Real decreto creando en España un almirantazgo.

Publicase el arreglo de la servidumbre de Palacio.

27. Instalación de la junta del almirantazgo.

30. La partida de Borges se apodera de una columna compuesta de 150 hombres, dejándoles en libertad al poco tiempo.

Octubre.

2. Vuelven á empezar las sesiones de Cortes.

5. Son fusilados en Esparraguera 27 facciosos.

Real decreto declarando libres la confección é impresión de los calendarios.

9. Vuelve á discutirse el proyecto de Constitución.

Noviembre.

8. Ruidoso incidente en el Congreso entre los señores Olózaga y O'Donnell, á consecuencia del cual el primero presenta su dimisión del cargo de ministro plenipotenciario en Paris.

Fusilamiento en Cataluña de los cabecillas carlistas Marsal, Pons y Mas.

11 y 12. Desórdenes en Zaragoza.

15. Cántase el *Te-Deum* en Madrid por la desaparición del cólera-morbo.

19. Apertura de la Universidad con asistencia de S. M. la Reina.

Diciembre.

1º Acusaciones del señor Orense en las Cortes contra el general O'Donnell.

3. La Cámara concede un voto de confianza al general O'Donnell.

10. Grandes maniobras por el cuerpo de artillería con asistencia de SS. MM. en la dehesa de los Carabancheles.

20. Baile en palacio.

—e—

En *El Valenciano* leemos lo siguiente:

«En forma de carta, y con el sello de la administración de correos de Alicante, ha recibido estos dias un amigo nuestro el número primero del periódico titulado *El Alba*, impreso, segun parece, en Lóndres, en la imprenta española de C. Wood, 38, Gracechurch Street. Esta publicación, que tiene por objeto, segun dice, combatir la triste situación de nuestro país, empieza por un indigno y grosero diálogo entre un repartidor de libros y un campesino, que se entretiene en discutir si las Santas Escrituras deben leerse sin las notas de los espositores sagrados, para que cada

SECCION COMERCIAL.

uno las entienda á su arbitrio, *Unusquisque abundet in suo sensu*, ó bien han de leerse con las notas y aclaraciones que la Iglesia tiene autorizadas para impedir el abuso y mantener intacta y pura la doctrina católica. Ya habrán comprendido nuestros lectores que el resultado del diálogo es convertirse el campesino al protestantismo, y que, por consiguiente, el verdadero objeto de la indigna y vergonzante publicacion que nos ocupa no es otro que el de inculcar entre los españoles las doctrinas de la irreligion y de la impiedad, para hacernos tan felices y dichosos como puedan serlo los desventurados isleños, que tanto se esfuerzan para esparcirlas y diseminarlas.

Hemos dudado si deberíamos publicar tan infausta nueva en nuestro periódico; pero como debemos presumir que sean otros muchos los que reciban la venenosa publicacion que denunciarnos, y como en ella se dice ya paladinamente «que se han formado en nuestra España varios núcleos de protestantismo, cuyos bien dirigidos esfuerzos no tardarán en hacerse sentir, si bien no conviene por ahora que se revele su manera de obrar,» nos ha parecido que, á fuer de católicos debíamos dar la voz de *alerta* para que los incautos se aperciban y para que los centinelas avanzados de Israel hagan oír su autorizada voz, de la manera que les sea posible, en bien de la grey que les está encomendada.—¿Se ha de permitir en este católico país que circulen libremente las mas ponzoñosas y execrables doctrinas, y no se permitirá que los que tienen la elevada mision de pulverizarlas ejerzan esa santa y provechosa libertad para nuestro pueblo?»

— Las Cortes constituyentes llevan votadas ya ciento veinte y siete leyes. Son las mas importantes, aparte de la constitucion, las de desamortizacion, empréstito forzoso, emision de títulos, la ley general de ferro-carriles y las diversas líneas del Norte, Almansa, Alicante, Sevilla á Córdoba, la ley de telégrafos, la del Canal de Isabel II y canalizacion del Ebro, la del canal de la Albufera, la ley de milicias provinciales, la de quintas, la del ferro-carril á Portugal, la de colonias agrícolas, la del ferro-carril de Cádiz, la de relaciones entre el Senado y el Congreso, la del asilo para los extranjeros y los presupuestos.

— Los señores arzobispo de Santiago y obispos de Orense, Lugo, Mondoñedo, Astorga, Oviedo, Zamora, Salamanca, Avila, Plasencia, Coria y Badajoz han presentado á las Cortes una esposicion para que se derogue el real decreto de 29 de setiembre último, por el que se organiza la enseñanza de los seminarios conciliares.

— Parece que en cuanto el general O'Donnell se encuentre en disposicion de asistir á la Asamblea, el gobierno propondrá llevar la Constitucion á la aprobacion de la Corona, para promulgarla inmediatamente.

Santander 24 de diciembre.

Harinas.—El período semanal que ha espirado, y del cual vamos á ocuparnos, sin duda ha escedido al anterior en animacion y movimiento.

No han sido causa de ello, por cierto, ni los pedidos de los puntos consumidores, ni lo halagüeño de las noticias estrangeras. Solo las circunstancias apremiantes de un tráfico bastante extenso han podido sostener el animoso favor de este artículo, en medio de los limitados recursos con que hoy puede fomentarse.

Y aun así, no ha sido poca, para las ventas efectuadas, la ventaja del pequeño descenso en los portes, con motivo de la acostumbrada afluencia de carreteros en los últimos dias del año.

La venta verificada á $24 \frac{5}{6}$ rs. arroba por marca superior, á disponer, de que ya hemos hablado otro dia, mas bien que á la anterior, corresponde á esta revista. Despues de ella, no ha vuelto á conseguirse semejante precio, si bien es cierto que no se han pedido con empeño harinas enteramente disponibles. Se realizaron despues otras operaciones á $24 \frac{3}{4}$ rs. arroba, á entregar en los primeros dias, y á principios del próximo enero; otra venta mas para todo el citado mes á $24 \frac{1}{2}$, y otra, en fin, con carácter reservado cuyos pormenores no hemos podido indagar. Tal es el cuadro que podemos formar con arreglo á nuestras noticias.

Terminó la semana con aspecto favorable á este polvo, puesto que los pedidos para todo enero continuaron regularmente hasta el último dia. Los vendedores fijaron por lo general para esa época el precio de $24 \frac{1}{2}$ rs. arroba, precio que ya no hallaba cabida entre los pedidores, quienes aguardaban alguna baja.

Segundas.—Tambien esta clase ha sido favorecida con repetidas ventas, que si no de gran consideracion, principiaron por entrener el movimiento, y concluyeron por fijar una pequeña alza. Las primeras operaciones, en cortas cantidades, ya fuese por el deseo de liquidar algunas partidas, ya por la poca esperanza de obtener mayor precio, no consiguieron mas de 22 rs. arroba, pero luego se verificaron otras que llegaron á pagarse á $22 \frac{3}{8}$ y $22 \frac{1}{4}$ rs. arroba.

Terceras.—Varias transacciones han ocurrido igualmente en esta clase: una partida regular, disponible, de calidad baja se vendió á 16 reales arroba. Otras mas buenas, y algunas superiores, se realizaron respectivamente á 17, $18 \frac{1}{2}$ y aun á 19 reales arroba. De las últimas se advertia alguna escasez en el mercado.

Cebada.—Sin movimiento alguno durante el período, á escepcion de las ventas al detall.

Trigos.—Tambien sin movimiento. Algunas partidas, clase blanco, á disponer, se ofrecieron á 68 reales las 90 libras en Requejada, á bordo;

pero no ha habido quien se acerque á proposicion alguna.

Los demas artículos que no mencionamos, continúan sin variacion.

Idem 26.

Harinas.—Las fiestas de estos dias, y la circunstancia de estar finalizando el año, han venido á interrumpir el curso de este artículo. El lunes, único dia á que podemos referirnos, presentaba sin embargo la plaza un aspecto regular, notándose algun pedido, aunque no sabemos que se realizase operacion alguna.

Idem 28.

Harinas.—Se advierte generalmente en este artículo una calma bastante marcada, que nosotros esplicamos como otros muchos, con las razones espuestas.

Trieste 22 de diciembre.

La semana ha corrido inactiva para el artículo *café*, cuyas operaciones se han concretado al detall.—En los *azúcares* no se han citado ventas, pero los tenedores no se manifiestan dispuestos á aceptar reduccion alguna. En cuanto á las *gomas* las operaciones han sido muy activas, gran parte de ellas por especulacion. El mercado se sostiene firmemente por este artículo y los tenedores se resisten á vender.—El aceite de oliva está sin variacion de precios, con ventas regulares.—Los aguardientes obtienen poco movimiento.

Genova 24 de diciembre.

La demanda ha sido nula por completo en estos últimos ocho dias, lo mismo para el *café* que para el *azúcar*; esta paralización puede especialmente atribuirse á la proximidad de fin de año. Los *cacaos* se sostienen firmemente; pero las operaciones son igualmente nulas. La *pimienta* se sostiene en sus precios.—Los cueros de todas clases se sostienen con extraordinaria firmeza, habiendo pocas ventas por escasez de artículo.—Tambien se sostiene firme el aceite de oliva.

PUERTO RICO.—*Ponce 26 de noviembre.*

La última quincena ha sido todavía lluviosa, y esto hace el mayor bien á las cañas. Dícese que varios hacendados van á comenzar la zafra en el mes próximo.

Los *café*s están muy escasos y en alza á P. 43 quintal: las lluvias estorban los arrastres del interior.

El mercado está bien surtido en artículos de importacion, escepto de harinas de cuyo polvo nos hallamos desprovistos; se pagaria á P. 48 el barril.

Cambios: Santo Tomas 45 por 100; Estados Unidos 42 por 100; Londres P. 535. Comision $\frac{1}{4}$ por 100.

Guayama 24 de noviembre.

El tiempo continúa favorable para el desarrollo de la caña, y la próxima zafra promete ser muy abundante. Por desgracia el cólera ha despuntado en Naguabo y se teme que se estienda por las cercanías, lo que ejerceria una influencia desastrosa, paralizando las faenas del campo y el comercio entre las ciudades del litoral.

No hay *café*s en el mercado; los primeros que lleguen obtendrán probablemente P. 42 el quintal.

Por el vapor *Canadá*, que llegó á Liverpool el 22, se han recibido noticias de las Antillas que alcanzan al 28 de noviembre las de la Habana, y al 30 las de Puerto-Rico. Continuaba inalterable la tranquilidad pública.

Por las últimas cartas recibidas de la Habana, que son de la fecha anterior, sabemos que habia producido gran sensacion en aquel mercado la noticia de la extraordinaria y repentina subida que los *azúcares* han experimentado en Inglaterra. Esto hubiera influido poderosamente en las transacciones, si las existencias fuesen poco considerables.

Sin embargo, habia aumentado de un $\frac{1}{2}$ á $\frac{3}{4}$ reales en arroba en unas 10 á 12,000 cajas que se han realizado, la mayor parte de segunda mano.

A la fecha de dicha correspondencia, no podian detallarse cotizaciones fijas; sin embargo, por las transacciones efectuadas pueden señalarse las siguientes:

Se habian embarcado en el puerto de la Habana, 3,934 cajas en esta forma:

Para Falmouth.	780
Amsterdam.	742
Amberes.	4,679
Havre.	393
Veracruz.	37

Se calculaban en mas de 32,000 cajas el total existente, la mayor parte en segundas manos.

El tiempo se presentaba poco favorable para la madurez de la caña, y esto causará algun retardo en la recoleccion.

Seguian sosteniéndose los precios de las harinas, habiendo comprado algunos especuladores los cargamentos llegados á aquel puerto á precios reservados.

Respecto de fletes se advertia bastante animacion: habíanse ajustado tres buques españoles para el Norte de Europa á 2 lib. 17 chs. 6 peniques directamente, y á 3 lib. á orden; uno para Alicante á 2 $\frac{1}{2}$ ps. por caja, y uno para Barcelona á 1 $\frac{7}{8}$ ps. por bala de algodón.

Palma

10 DE ENERO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitán del provincial de Mallorca, D. Calisto Zaforteza.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor; Benito de Amores.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

SAN HIGINIO, PAPA Y MÁRTIR.

Fué natural de Atenas, que sucedió en el pontificado á san Telésforo el año 152; y en la persecucion de Antonino; pasó con glorioso martirio á la eterna bienaventuranza.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las . . .	7 horas y 15 minutos.
Pónese á las	4 y 47 id.
Sale la luna á las . . .	9 y 58 id. de la mañ ^a
Pónese á las	9 y 3 id. de la noche

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio día verdadero.

12 horas 8 minutos.

REVISTA

DE PERIÓDICOS DE PALMA.

De los periódicos de ayer solamente el *Palmesano* contiene algo de redaccion: ocupándose de instruccion pública dice que en España, hace pocos años muchos establecimientos de enseñanza se debian á fundaciones particulares; pero estos eran incompletos porque no les auxiliaba el poder con sus recursos. Por eso una de las primeras obligaciones del gobierno es el fomento de la instruccion. Y concluye recomendando el planteamiento de escuelas industriales, objeto á que nosotros dedicamos ya un artículo hace algun tiempo.—Publica dos sonetos suscritos por D. P. de A. Peña, y una gacetilla sobre el mal estado en que se halla el puente de la Riera.

ANUNCIOS

OFICIALES.

GOBIERNO DE PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

El Ilmo. Sr. Director general de correos en comunicacion de 28 de diciembre último me dice lo que sigue:

«La fábrica nacional del sello tiene muy cortas existencias de los de franqueo y certificado de la correspondencia pública, estampados en el papel azulado que viene usándose. Adoptado el papel blanco para lo sucesivo, no ha podido por causas particulares adelantar la estampacion de sellos en el papel blanco en cantidad suficiente para atender oportunamente al surtido de todas las provincias. Por tanto luego que la fábrica haya dado salida á las cortas existencias que tiene del papel azulado, satisfará los pedidos que vayan haciendo las provincias con sello del nuevo papel blanco.—Lo comunico á V. S. para su inteligencia y para que haciéndolo saber al público se eviten las dudas que pudiera ocasionar el uso, necesario por algun tiempo, de los sellos de correos, estampados unos en el papel azulado, y otros en el blanco, pues ambos son legítimos y de curso corriente con tal que reunan las demas circunstancias de autenticidad.»

Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial y periódicos de la capital para conocimiento del público. Palma 7 de enero de 1856.—José Miguel Trias.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MARÍA.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería del presente año, estará de manifiesto en la secretaría de este ayuntamiento desde el dia 6 al 12 del actual ambos inclusive, dentro cuyo plazo serán oidas y resueltas las reclamaciones que se presenten por escrito. María 4 de enero de 1856.—Por el Alcalde—Juan Mas, secretario.

Gran barato

DE TODA CLASE DE ÁRBOLES FRUTALES,
en el Borne, núm.º 33.

Se venderán cada 100 á 20 duros.

Idem 50 á 44 id.

Id. 25 á 6 id.

Y á tres y medio duros la docena.

Subasta.

El viénes 11 del corriente enero á las siete de la noche se subastará y rematará si las posturas son consideradas aceptables por los encargados de esta subasta, la venta de las fincas siguientes sitas en esta ciudad.

Casa con zaguan, entresuelo y piso principal, en la calle de la posada de la Tierra Santa, número 2 de la manzana 8.

Tres botigas contiguas, calle de las Monjas de la Consolacion, números 6, 7 y 8 de la misma manzana.

Otra botiga, calle de la Espartería, número 9 de la manzana 15.

El predio Son Massanet, inmediato al camino llamado de la *Sinia d'en Gil*, con casa y demas pertenencias.

La venta de estas fincas se realiza con sujecion á los pliegos de condiciones que obran en poder del pregonero Francisco Tomas.

IMPRESA DE D. FELIPE GUASP,

EDITOR RESPONSABLE.